



Recibi Minuta de la Reunion de Insaculacion
constante de cuatro fojas.

17 - Mayo - 2022
10:03 Hrs.

J. Federico Rivas H.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 6 de la Circular No. 45

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

FMRT-COPACE

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: 7 DE NOVIEMBRE

Clave: 05-212 Dirección Distrital: 06 Demarcación territorial: Gustavo A. Madero

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Primera Ordinaria Extraordinaria
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: Parque Emiliano Zapata de la colonia 7 Noviembre

Fecha de la reunión: 16 de mayo de 2022 Hora de inicio: 15:55 Hora de termino: 16:12

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes

Nombre completo de las personas integrantes presentes

1. David Haddad Loyo
2. Víctor Manuel Rios Richard.
3. Patricia Pérez Díaz
4. Guadalupe Isabel Tristán García
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Número de integrantes presentes: 4 Mujeres: 2 Hombres: 2 Otro: 0

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

FMRT-COPACO

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Lectura y aprobación del Orden del día

Observaciones de la deliberación

Se dio lectura a los puntos que integraron el orden del día en presencia de las personas integrantes que asistieron a la reunión.

Acuerdos

El Orden del día fue aprobado por Unanimidad de las personas integrantes presentes en la reunión.

2. Insaculación de la persona integrante que representará a la COPACO 05-212 7 DE NOVIEMBRE ante la Coordinadora de Participación Comunitaria

Observaciones de la deliberación

Para la realización del proceso de insaculación, las personas integrantes de la COPACO determinaron utilizar un contenedor transparente, el cual fue mostrado ante los asistentes, quienes constataron que el mismo encontraba vacío. Enseguida, se introdujeron al contenedor _____ papeletas con los nombres de las personas elegibles para desempeñar la Representación de la COPACO **05-212 7 DE NOVIEMBRE** ante la Coordinadora de Participación Comunitaria.

Posteriormente, las personas integrantes presentes acordaron que la C. Victor Manuel Rios Richard, procediera a extraer una papeleta del contenedor para determinar la persona que fungirá como representante, resultando seleccionada(o) la/el Maria Eugenia Osorio Lopez.

A la cual se le contacto vía telefónica porque no asistió a la reunión de insaculación para preguntar si acepta el cargo como responsable de la COPACO a lo que respondió que no le interesaba. Por lo que nuevamente se realizó insaculación que dio como resultado que la C. Patricia Perez Diaz salio como persona representante la cual si aceptó el cargo.

Acuerdos

A través del procedimiento de insaculación, la/el C. Patricia Perez Diaz resultó seleccionada(o) para representar a la COPACO **05-212 7 DE NOVIEMBRE** ante la Coordinadora de

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Participación Comunitaria, persona que manifesto aceptar el cargo conferido y desempeñarlo hasta el 31 de mayo de 2023.

3. Insaculación de las personas que auxiliarán en los trabajos internos de la COPACO 05-212 7 DE NOVIEMBRE

Observaciones de la deliberación

Las personas integrantes de la COPACO presentes, realizaron el procedimiento de insaculación para la selección de las personas que auxiliarán los trabajos internos, solicitando a la/el C. Victor Manuel Rios Richard, procediera a extraer dos papeletas del contenedor resultandos seleccionados David Haddad Loyo y Cira Magdalena Acosta Alvarez.

Acuerdos

A través del procedimiento de insaculación, la/el C. David Haddad Loyo y la/el C. Cira Magdalena Acosta Alvarez, resultaron seleccionados para auxiliar en los trabajos internos de la COPACO 05-212 7 DE NOVIEMBRE, personas que manifestaron aceptar el cargo conferido y desempeñarlo hasta el 31 de mayo de 2023.

Esta ultima lo hizo ya telefonica porque no se encontraba en la reunion de insaculacion, pero manifestaste que si acepto el cargo.

Fecha de elaboración de la minuta: 16 de mayo de 2022 Elaboró: David Haddad Loyo

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 4 folios útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

- David Haddad Loyo
- Victor Manuel Rios Richard
- Patricio Pérez López
- Guadalupe Isabel Kristin Casca

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Nombre completo	Firma
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.